

# REAL STATE

*"Las consignas o los agenciamientos de enunciación en una sociedad determinada, en resumen el ilocutorio, designan esa relación instantánea de los enunciados con las transformaciones incorpóreas o atributos no corporales que ellos expresan. (...) La pragmática no apela únicamente a las circunstancias externas: extrae variables de expresión o de enunciación que son para la lengua otras tantas razones internas para no encerrarse en sí misma.(...) La pragmática es una política de la lengua. (...) la verdadera intuición no es el juicio de gramaticalidad sino la evaluación de las variables internas de enunciación relacionadas con el conjunto de las circunstancias."*

G. Deleuze, F. Guattari.  
Mil Mesetas. Capitalismo y esquizofrenia.

La hipoteca, es, por un lado, un enunciado figurado (de su acepción griega: bajo el cajón) que se sustenta en el contrato hipotecario, documento conformado de palabras, símbolos, números, así como de ciertos términos especializados y tecnicismos que le confieren una gran riqueza lingüística. Asimismo, posee una serie de condiciones y cláusulas que constituyen consignas de obediencia.

Por otro lado, la hipoteca es también un enunciado performático en dos sentidos: el primero, en tanto que implica una transacción económica que no es visible y que define un paisaje particular y delimitado: el de la propiedad plena a futuro.

El segundo, en tanto que esconde una provocación, una acción tácita y silente que supondría la posibilidad de desterritorialización inmediata.

Siempre que el enunciado exista y tenga vigencia, éste será contingente.